



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

**VISTO**, el Informe N° 000014-2024-AGN/ENA-CFP, de fecha 21 de marzo de 2024, de la Coordinación de Formación Profesional de la Escuela Nacional de Archivística, respecto a las solicitudes presentadas por los señores: **GISSA MILLA, TANIA ISABEL; JUSTINIANO DE LA CRUZ, MAYRA AURORA, MARCA RODRÍGUEZ, CAROLINA, NEYRA HUAMÁN, DIEGO IVAN**, estudiantes de la Carrera Profesional en Archivos, quienes requieren la matrícula en las unidades didácticas que tienen pendiente de aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 52° del Reglamento Institucional de la Escuela Nacional de Archivística, establece que, si el estudiante tiene una unidad didáctica desaprobada, se podrá matricular en el periodo académico inmediato superior, sin perjuicio de llevar dicha unidad didáctica de cargo, en cuanto se la tenga programada. Lo anterior no exime del pago previo de los derechos correspondientes por la mencionada unidad didáctica, debiendo registrarse en la ficha de matrícula.

Que, la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, sus modificatorias en la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, y su actualización en la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU disponen los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica;

Que, conforme a lo señalado en el literal f) del artículo 15 del Estatuto de la Escuela Nacional de Archivística, aprobado por Resolución Jefatural N° 350-2018-AGN/J, es función del Director, entre otros, suscribir resoluciones sobre asuntos administrativos y académicos de su competencia;

Que, por Resolución Jefatural N° 000214-2023-AGN/JEF de fecha 31 de agosto de 2023, se designa al señor Juan Pablo De la Guerra De Urioste en el cargo de confianza de Director de la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación.

Que, los estudiantes: Guissa Milla, Tania Isabel; Justiniano de la Cruz, Mayra Aurora; Marca Rodríguez, Carolina; Neyra Huamán, Diego Ivan.; han cumplido





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO  
con la presentación de los requisitos para solicitar la matrícula en las unidades  
didácticas que tienen pendiente de aprobación; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento con Decreto Supremo N° 010-2017-Minedu; Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, modifica el Reglamento de la Ley N° 30512; Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; Resolución Jefatural N° 350-2018-AGN/J, Estatuto de la Escuela Nacional de Archivística; Resolución Jefatural N° 276-2018-AGN/J, Reglamento Institucional de la Escuela Nacional de Archivística; Resolución Jefatural N° 000380-2023-AGN/JEF que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2024 del Archivo General de la Nación; y, la Resolución Jefatural N° 028-2021-AGN/J que asigna funciones a las áreas y coordinaciones del Archivo General de la Nación;

Con el visto de la Coordinación de Formación Profesional de la Escuela Nacional de Archivística.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la matrícula en las unidades didácticas pendientes de aprobación, solicitada por los siguientes estudiantes de la Carrera Profesional Técnica en Archivística, para el Período Lectivo 2024-I,

Periodo Académico I

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD DIDÁCTICA
<b>20232036</b>	<b>GUISSA MILLA, TANIA ISABEL</b>	<b>42282047</b>	<b>Costos y Presupuestos Administración</b>

Periodo Académico II

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD DIDÁCTICA
<b>20171043</b>	<b>MARCA RODRIGUEZ, CAROLINA</b>	<b>46321372</b>	<b>Normalización Archivística</b>
<b>20171038</b>	<b>JUSTINIANO DE LA CRUZ MAYRA AURORA</b>	<b>45558607</b>	<b>Conservación Documental II</b>





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Periodo Académico IV

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD DIDÁCTICA
20241032	NEYRA HUAMANI, DIEGO IVAN	42232944	Gestión documental II

Periodo Académico V

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD DIDÁCTICA
20241032	NEYRA HUAMANI, DIEGO IVAN	42232944	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad e Higiene</li><li>• Ecología y Medio Ambiente</li></ul>

**Artículo 2. Notificar** la presente Resolución Directoral a las partes interesadas.

**Artículo 3. Disponer** la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Nacional de Archivística y del Archivo General de la Nación, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística-OTIE del AGN.

**Artículo 4. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente resolución a las partes interesadas para conocimiento, difusión y publicación.

**Regístrese y comuníquese.**

Firmado digitalmente

**JUAN PABLO DE LA GUERRA DE URIOSTE**  
DIRECTOR  
ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVÍSTICA

